

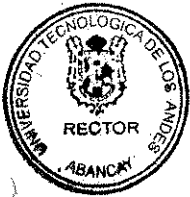
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0009-2015-UTEA-R

Abancay, 11 de junio del 2015



VISTO:

El Memorando N° 010-2015-UTEA/R del día de la fecha, el acuerdo de sesión extraordinaria del Consejo Universitario de fecha 10-JUN-2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Comité Electoral Universitario N° 011-2015-CEU-UTEA-AB de fecha 28-MAY-2015, se declaró ganadora de las elecciones generales universitarias 2015, a la Lista N° 1 denominada "Movimiento de Innovación y Transformación Universitaria", en la que salió elegido Rector el Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román y, con Resolución Rectoral N° 0008-2015-UTEA-CR de fecha 04-JUN-2015, se oficializó los resultados del proceso electoral universitario 2015, aprobada con la mencionada Resolución N° 011-2015-CEU-UTEA-AB; las nuevas autoridades asumirán sus funciones de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220;

Que, en sesión extraordinaria del Consejo Universitario de fecha 10-JUN-2015, se ha tratado el tema de la juramentación de alumnos representantes ante el Consejo Universitario y Asamblea Universitaria en la sub sede Andahuaylas, así como que se debe visitar a la SUNEDU y MINEDU, con fines de carácter académico y comunicar la asunción de cargo de las nuevas autoridades, aprobándose el viaje del señor Rector a las ciudades de Andahuaylas y Lima;



Que, por lo que antecede, mediante Memorando N° 010-2015-UTEA/R del día de la fecha, se encarga el Despacho Rectoral al Vicerrector Académico, en aplicación del artículo 31, numeral 31.1 del Estatuto, para que asuma las funciones de Rector, quien se ausentará los días 12 al 17 del presente mes;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, la nueva Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad, y la Resolución Rectoral N° 0008-2015-UTEA-CR de fecha 04-JUN-2015;

